



ELECCIONES SINDICALES 2022 CENSO ELECTORAL PROVISIONAL - RECLAMACIONES

A tenor de lo establecido en la Resolución de 4 de octubre de 2022, de la Dirección General de Función Pública se da publicidad al CENSO ELECTORAL PROVISIONAL, de las siguientes Unidades Electorales tanto para personal funcionario como para personal laboral.

Comprueba que estás inscrito en el censo correctamente y si no te hayas en los listados o encuentras algún dato erróneo no dudes en ponerte en contacto con nosotros en cualquiera de nuestras sedes y te ayudaremos a presentar la reclamación, estaremos encantados de poder ayudarte.

- **Sede Central en Mérida:** Teléfono: 924 33 88 02
- **Sede de Badajoz:** Teléfonos: 824 90 65 96 y 924 20 72 64
- **Sede de Plasencia:** Teléfono: 927 41 24 51
- **Sede de Cáceres:** Teléfono: 927 20 83 94

POR ORDEN ALFABÉTICO:

- [CENSO PROVISIONAL FUNCIONARIO-LABORALES \(ORDEN ALFABÉTICO\)](#)

POR COLEGIOS Y MESAS

- [CENSO PROVISIONAL LABORALES COLEGIO TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS](#)
- [CENSO PROV. LABORALES COLEGIO DE ESPECIALISTAS Y NO CUALIFICADOS](#)
- [CENSO PROV. LABORALES EXPERTOS DOCENTES y PROFESORES DE RELIGIÓN](#)
- [CENSO PROVISIONAL PERSONAL FUNCIONARIO](#)

PLAZO DE EXPOSICIÓN DE LOS CENSOS. A tal efecto y de conformidad con el calendario electoral aprobado por las correspondientes Mesas Coordinadoras y Centrales, se informa que tal exposición se efectuará durante el periodo de tiempo comprendido **entre el 4 de octubre y el 20 de octubre de 2022 a las 14:00 horas, ambos inclusive.**

PLAZO PARA EFECTUAR RECLAMACIONES. Las reclamaciones podrán efectuarse desde la publicación del censo (04/10/2022), **hasta las 14:00 horas del día 20 de octubre de 2022.**

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES. Las reclamaciones se presentarán en la Dirección General de Función Pública, **mediante correo electrónico remitido a la siguiente dirección elecciones.sindicales@juntaex.es** y se dirigirán a los Presidentes/as de la Mesa correspondiente.

